



Acuerdo de la Comisión Permanente de Selección calificadoradora de los procedimientos selectivos extraordinarios de estabilización de empleo temporal, para ingreso, mediante concurso de méritos, por turno independiente para personas con **discapacidad física o sensorial** como personal funcionario de Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, convocados mediante Resolución de 11 de junio de 2024, del Director General de la Función Pública (Boletín Oficial de Aragón número 121 de 24 de junio de 2024), por el que se hace público el resultado de la **baremación definitiva** de los méritos de las personas participantes.

Código de convocatoria: **240065**

Proceso: A2 ·Escala Técnica Facultativa. **TRABAJADORES SOCIALES**

Número de plazas convocadas: **1**

La Comisión Permanente de Selección, designada por Resolución de 18 de febrero de 2025, del Director General de la Función Pública (Boletín Oficial de Aragón número 52, de 17 de marzo de 2025), por la que se determina la composición de la Comisión Permanente de Selección en los procedimientos selectivos extraordinarios de estabilización de empleo temporal, para ingreso, mediante concurso de méritos, por turno independiente para personas con discapacidad física o sensorial, personas con discapacidad intelectual y personas con enfermedad mental, como personal funcionario de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón

ACUERDA

Primero.— De conformidad con lo señalado en los apartados 8.1 y 8.2 (calificación) de la Resolución de 11 de junio de 2024, del Director General de la Función Pública por la que se convocan procedimientos selectivos extraordinarios de estabilización de empleo temporal, para ingreso, mediante concurso de méritos, por turno independiente para personas con discapacidad física o sensorial, como personal funcionario de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, con fecha 16 de mayo de 2025 se publicó en la dirección web <https://www.aragon.es/-/empleo-publico-en-aragon-convocatorias> el acuerdo de la Comisión Permanente de Selección con el resultado de la baremación provisional de los méritos acreditados por las personas aspirantes estableciéndose un plazo de 10 días para presentar reclamaciones (alegaciones) a dicha baremación provisional.

Tras el estudio y resolución de las alegaciones presentadas, de acuerdo con lo previsto en el apartado 8.3 de la Resolución de 11 de junio de 2024, del Director General de la Función Pública, procede publicar la puntuación definitiva de las personas aspirantes que figura en el



anexo de este acuerdo, en el que las personas aspirantes se encuentran ordenadas por orden de puntuación al que se le ha aplicado los criterios de desempate establecidos en el epígrafe e) del Anexo (baremo de méritos) de la Orden HAP/1865/2022, de 14 de diciembre. *“Las alegaciones formuladas serán resueltas por la Comisión Permanente de Selección, que determinará el número de personas aspirantes seleccionadas hasta el número máximo de plazas convocadas, ordenadas de forma decreciente. En caso de empate, se atenderá a la mayor puntuación establecida por el siguiente orden: mayor puntuación en ejercicios aprobados, antigüedad en la misma categoría o clase de especialidad en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, antigüedad en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón”.*

Segundo.— Una vez concluido el proceso de baremación, de acuerdo con los apartados 8.3 y 8.4 de la convocatoria, procede elevar al Director General de la Función Pública la relación de personas que han superado la fase de concurso, por orden de puntuación, aplicando los criterios de desempate sin que el número total de las mismas rebase el número de plazas convocadas.

- Código(s) de convocatoria(s): 240065.
- Proceso: A2 · TRABAJADORES SOCIALES.
- Número de plazas convocadas: 1.
- Titulación requerida: Título universitario oficial de Diplomatura o Grado en Trabajo Social

Persona aspirante seleccionada:

ORDEN	NIF	SOLICITANTE	ESTUDIOS	FORMACION	EXPERIENCIA	EJER. SUPERADOS	EXPERIENCIA_ORDEN_1	EXPERIENCIA_ORDEN_1_2	TOTAL
1	***3892**	MORA ALAGON, ANA BELEN	0	10	56	0	0	6813	66

A fecha de firma electrónica

La Secretaria del Órgano de Selección.

Vº Bº

El Presidente del Órgano de Selección.



ANEXO

**BAREMACION DEFINITIVA
CODIGO 240065
TRABAJADORES SOCIALES**

ORDEN	NIF	SOLICITANTE	ESTUDIOS	FORMACION	EXPERIENCIA	EJER. SUPERADOS	EXPERIENCIA_ORDEN_1	EXPERIENCIA_ORDEN_1_2	TOTAL
1	***3892**	MORA ALAGON, ANA BELEN	0	10	56	0	0	6813	66
2	***1406**	POZO GARCIA, GREGORIA	0	10	24	8,5	1953	1953	42,5
3	***9368**	GUTIERREZ OLIVA, MARIA JOSE	0	10	31	0	0	2045	41
4	***9118**	ADAN LAZARO, RAQUEL	0	10	3,375	8,5	0	317	21,875